UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 980 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 DIC 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Jober Quispe Taipe y otros para optar el Título Profesional de Médico Veterinario (a); y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Jober Quispe Taipe, Jorge Luis Hiyo García, Ruth Palomino Martínez, Ronald Ramos Garaundo y Yuly Mirna Córdova Infanzón, egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinario (a), adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 20 de noviembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 348, 349, 350, 351 y 352-2013-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de diciembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO (A) a favor de los bachilleres:

1. JOBER QUISPE TAIPE
2. JORGE LUIS HIYO GARCÍA
3. RUTH PALOMINO MARTÍNEZ
4. RONALD RAMOS GARAUNDO
5. YULY MIRNA CÓRDOVA INFANZÓN

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1677 RECTOR

VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

1677 SEC. GENERAL

EDUARDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General